

PLAN VOLUNTARIADO 2015





ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL “ASCM”

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

I. PRESENTACIÓN:

VOLUNTARIADO Y DISCAPACIDAD: “Voluntarios con discapacidad”

La Asociación Sociocultural “ASCM” nació en Ferrol en el año 1987 como una entidad sin ánimo de lucro, creada por personas con discapacidad con las mismas inquietudes y objetivos.

El principal objetivo de la “ASCM” es la plena integración de las personas con discapacidad en cualquier ámbito de la sociedad.

Desde los inicios de la ASCM, hubo mucha gente que colaboró de forma “voluntaria” aunque sin una regulación propiamente dicha ni gestionado con tal. La ASCM acogía objetores de conciencia que “voluntariamente” escogía realizar trabajos comunitarios en lugar de realizar el servicio militar, al igual que los TBC’s, que actualmente realizan trabajos en beneficio de la comunidad derivados de sentencia judicial. En ambos casos no pueden regularse ni gestionarse como personal voluntario.

Desde la publicación de la ley de Voluntariado en Galicia 3/2000 la ASCM cuenta con un proyecto de voluntariado y gestiona a las personas que voluntariamente deciden colaborar.

Es registrada como Entidad Acción Voluntaria a partir de la publicación del Decreto 405/2001.

En el año 2010 la ASCM es declarada de Utilidad Pública por la “Consellería de Presidencia Administraciones Públicas e Xustiza” da Xunta de Galicia, por la Orden del 4 de agosto de 2010.

La experiencia acumulada en el trabajo diario de la ASCM de estos años nos ha mostrado una realidad muy clara: hay muchas personas que, de modo desinteresado y altruista, han compartido su tiempo, esfuerzo e ilusiones en los proyectos de la ASCM. La aportación de estas personas voluntarias, además de beneficiar a los usuarios incluidos en nuestros programas, ha servido de aprendizaje y estímulo para todo el equipo humano de la Asociación. Por todo ello, el Plan Estratégico de la ASCM señala entre sus principales objetivos el potenciar el papel del voluntariado en la entidad.

Incorporamos al voluntariado como parte del desarrollo organizacional, integrando el compromiso social y dinamizando los procesos, para conseguir un equipo humano competente y comprometido con los objetivos de la asociación.

El grupo de voluntariado de la ASCM, realiza tareas de dinamización que favorece la participación social de las personas con discapacidad en la sociedad y la participación activa de sus miembros en la entidad.

La ASCM apuesta por un continuo trabajo en red colaborando con otras entidades y fomentando el uso de las nuevas tecnologías a través de la web 2.0.

Con el presente Plan de Voluntariado de la Asociación Sociocultural de Minusválidos “ASCM” pretende marcar unas pautas para una gestión eficaz del Voluntariado de esta entidad y para facilitar el desarrollo de las actividades que le son propias, realizándose de forma participativa con todo el grupo de voluntariado de la ASCM y con el consenso de todos ellos ha sido ratificado por la Junta Directiva.

En la ASCM se define una estrategia de trabajo que persigue mejorar nuestros servicios bajo criterios de calidad a través de la participación y la coordinación. Fomentando la participación activa y solidaria de las personas con discapacidad, aumentando su autoestima superando una visión paternalista como meros receptores de voluntariado.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

MISIÓN DE LA ASCM:

Promover la integración normalizada de las personas con discapacidad, en el ámbito socio-cultural de la comarca de Ferrolterra.

Ámbitos de actuación:

- Atención al colectivo de personas con discapacidad.
- Inclusión social de las personas con discapacidad.
- Proyectos de sensibilización y concienciación.
- Fomento de la acción voluntaria y formación de voluntarios/as.

VISIÓN DE LA ASCM:

- Ser un referente para las personas con discapacidad en la promoción de vida independiente.
- Estar consolidada como punto de encuentro y participación.
- Estar en constante aprendizaje para afrontar los cambios que requiere la gestión interna y el dinamismo creciente del entorno.
- Tener mayor estabilidad.

II. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

- ❖ **LA SOLIDARIDAD**, como instrumento de participación social.
- ❖ **LA ACCIÓN SOCIAL**, reflejada en el compromiso de lograr una sociedad más justa e igualitaria.
- ❖ **LA CALIDAD DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA** que se asienta en los procesos de capacitación, a través de la formación, para la adquisición de determinadas destrezas en el desarrollo de la labor voluntaria y conocimientos que inciden de una forma directa en la realidad sobre la que se actúa.
- ❖ **EXTENSIÓN DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA:** Con la utilización de las nuevas tecnologías de la información, la acción voluntaria se expande virtualmente abriendo nuevas posibilidades de difusión de los valores solidarios y del trabajo voluntario hacia una gran parte de la población a la que no se podría acceder de forma personalizada, brindando así la posibilidad de ampliar labores de información, asesoramiento, sensibilización, concienciación y apoyo.

La acción voluntaria, organizada y coordinada, también se extiende a la colaboración con otras entidades de acción voluntaria.

III. EL VOLUNTARIADO Y LA ASCM: UNA RELACIÓN DE RECIPROCIDAD

Para ASCM el voluntariado forma parte de su estructura interna como un pilar fundamental para el logro de sus fines.

Se considera persona voluntaria, aquella que de forma personal, libre y solidaria decida colaborar en la ASCM.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

- Ser voluntario/a en la ASCM significa compartir los siguientes valores:
 - Fomentar la **vida independiente** de las personas con discapacidad.
 - Intentar **ponerse en el lugar de la otra persona**.
 - Creer en la **igualdad y no discriminación**.
 - Lograr la **integración inclusiva, plena y normalizada** de las personas con discapacidad dentro de la sociedad.
 - Promover la **profesionalidad** a través del saber hacer.
 - **Reivindicar** los derechos que a cada persona le pertenecen.
 - Resaltar la **solidaridad** a través del compromiso mutuo.
 - Respetar la diversidad a través de la **tolerancia**.
 - **Trabajar en equipo** para lograr una mayor satisfacción y mejores resultados.

¿QUÉ APORTA LA ASCM A LAS PERSONAS VOLUNTARIAS?:

La ASCM ante todo fomenta el trabajo en grupo e integrador, sin discriminación en donde cualquier persona tiene cabida, y se compromete, como Entidad de Acción Voluntaria con la persona voluntaria a cumplir con sus obligaciones legales según lo establecido en el artículo 11 de la ley 10/2011 de acción voluntaria en Galicia:

a) Elaborar y aprobar su reglamento interno de acción voluntaria, en el cual se indicarán las condiciones específicas de admisión y la pérdida de la condición de persona voluntaria, los derechos y deberes de esta, los mecanismos para su participación en la entidad y los principios que regirán las relaciones entre esta y aquella.

b) Informar a las personas voluntarias sobre los fines y el régimen de funcionamiento de la entidad de acción voluntaria.

c) Cubrir los gastos de las personas voluntarias derivados del desarrollo de su actividad voluntaria.

d) Impedir que se reemplacen, a través de las actividades que realicen las personas voluntarias, puestos de trabajo que debieran ser retribuidos.

e) Cumplir los acuerdos establecidos con las personas voluntarias en su compromiso de colaboración.

f) Facilitar a las personas voluntarias una acreditación que las habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.

g) Expedir, previa solicitud de la persona interesada, un certificado que acredite su condición de persona voluntaria, indicando las fechas, duración y prestación efectuada en los programas en que participó. A petición de la persona interesada, y previa autorización de cesión de sus datos personales, una copia de esta certificación se remitirá al Registro de Acción Voluntaria.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

h) Garantizar a las personas voluntarias la realización de sus actividades en debidas condiciones de higiene y seguridad, en función de su naturaleza y características, así como el establecimiento de las pertinentes medidas de prevención de riesgos.

i) Suscribir una póliza de seguros que cubra a las personas voluntarias de los riesgos de accidentes derivados del desarrollo de la actividad voluntaria, así como a terceros por los daños y perjuicios eventualmente causados por las personas voluntarias en el ejercicio de dicha actividad.

j) Facilitar la participación de las personas voluntarias en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas en que intervengan.

k) Redactar anualmente una memoria y un plan de actividades con el contenido que se establezca reglamentariamente.

l) Llevar un libro-registro interno de altas, bajas y otras incidencias en que puedan hallarse las personas voluntarias, especificándose los programas y proyectos en que colaboran y la naturaleza de las actividades que desarrollan.

m) Garantizar la información, orientación, formación y asesoramiento adecuado de las personas voluntarias que colaboren con las entidades para conseguir la mayor eficacia en su actividad, así como dotarlas de los medios necesarios.

n) Promover la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y la implicación de la sociedad gallega, compartiendo actuaciones en programas y proyectos con otras entidades de acción voluntaria.

ñ) Efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, velando porque la actuación programada se ejecute en los términos previamente acordados.

o) Cumplir las restantes obligaciones que se deriven de lo establecido en el resto del ordenamiento jurídico.

IV. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA:

El papel del voluntario/a en la ASCM.

Derechos y Deberes.

Itinerario.

○ EL PAPEL DEL VOLUNTARIO/A EN LA ASCM.

El artículo 6 de la ley 10/2011 de acción voluntariado de Galicia establece el concepto de persona voluntaria.

Así pues, el voluntario/a es una persona que por elección propia dedica una parte de su tiempo a desarrollar una acción voluntaria solidaria y altruista.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

Perfil genérico del voluntario/a:

- **Aptitudes:** Cualquier persona puede colaborar voluntariamente con ASCM siempre y cuando sea mayor de edad.
- **Experiencia:** No es imprescindible, aunque sí valorable, la experiencia previa.
- **Habilidades:** Relación y trabajo en equipo
- **Disponibilidad:** la ASCM ofrece toda la flexibilidad posible a la hora de determinar las actuaciones del voluntario/a.

Actitudes ideales que deben tener las personas voluntarias:

- Respeto a las formas de vida, culturas, valores, etc. de las personas beneficiarias de su acción y ausencia de prejuicios de carácter social, religioso o político.
- Confidencialidad en la información recibida y discreción.
- Empatía, positivismo y facilidad de comunicación.
- Capacidad de mantener la distancia emocional con respecto a la problemática o a situaciones que viven las personas a las que se atiende.
- Sensibilidad de cara a las personas con discapacidad.
- Capacidad de detección y diagnóstico de necesidades.
- Capacidad de iniciativa y dinamización.
- Capacidad de fomentar la autonomía, evitando paternalismos.
- Aprecio por el trabajo en equipo.
- Identificación personal con los valores de la ASCM.

Ámbitos de actuación del voluntariado:

A. Generales:

- Social: colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión Promoción de colectivos: promoción (al amparo de los derechos a la integración social) del colectivo de personas con discapacidad, mujeres, etc.
- Cultural: recuperación de la identidad cultural.
- Educativo: alfabetización de personas adultas, dinamización-participación de la comunidad escolar.
- Salud: promoción de la salud y de hábitos saludables.
- Participación ciudadana: promoción de la participación ciudadana, fortalecimiento del tejido asociativo, creación y animación de redes sociales.
- Derechos Humanos: denuncia de injusticias.
- Ocio y tiempo libre: interacción con niños/as, jóvenes, adultos y mayores.
- Virtual: difusión de acciones y actividades de las entidades de acción voluntaria.

B. Específicos:

- Atención a la persona con discapacidad: apoyo en actividades solicitadas en los diversos proyectos.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

- Sensibilización y promoción del colectivo con discapacidad y el voluntariado: apoyo en la realización de campañas y actividades de comunicación así como en diversos proyectos de la entidad.
- Gestión y organización: apoyo en los procesos auxiliares de la organización.

La persona voluntaria puede participar en el diseño y organización de programas y actividades que así lo requieran, siempre priorizando los objetivos y misión de ASCM. En el caso del voluntariado con discapacidad, la persona debe estar previamente vinculada a la ASCM y ser socia de la misma.

- o **DERECHOS DEL VOLUNTARIO/A:**

Las personas voluntarias tienen derecho a:

a) Ser tratadas sin ningún tipo de discriminación respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.

b) Ser informadas y formadas, particularmente en materia de prevención de riesgos, y a desarrollar la actividad voluntaria en las condiciones de seguridad, higiene y salud que su naturaleza y características reclamen.

c) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de persona voluntaria.

d) Recibir de las entidades de acción voluntaria que desarrollen la acción voluntaria en que se integren la información, formación, asesoramiento y apoyo técnico, así como los medios materiales que requiera el ejercicio de las actividades y cometidos que se les asignen.

e) Participar activamente en la entidad de acción voluntaria en que se integren, de conformidad con sus estatutos, colaborando en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de los programas en que participen.

f) Acordar libremente con la entidad de acción voluntaria en que se integren el contenido y condiciones de su actividad voluntaria, el ámbito de actuación, la definición de los cometidos, el tiempo y horario de dedicación, el lugar de desarrollo y las responsabilidades a asumir, pudiendo variar sus características si las circunstancias de la entidad lo permitieran.

g) Estar aseguradas mediante póliza que cubra los riesgos de accidente de la propia persona voluntaria, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente de su acción voluntaria.

h) Ser reembolsadas o compensadas por los gastos realizados en desarrollo de sus acciones voluntarias en los términos previamente acordados con la entidad en que se integren.

i) Recibir certificación de su participación en los programas y proyectos de acción voluntaria, en la cual se expresen, al menos, su naturaleza y las fechas en que se realicen, y a que dicho certificado sea remitido al Registro de Acción Voluntaria a efectos de poder acreditar su historial de experiencias en la acción voluntaria.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

j) Obtener el cambio de programa asignado cuando existan causas que lo justifiquen, dentro de las posibilidades de la entidad.

k) Renunciar libremente, previo aviso, a su condición de persona voluntaria.

l) Cualesquiera otros derechos reconocidos en el resto del ordenamiento jurídico.

o **DEBERES DEL VOLUNTARIO/A:**

Las personas voluntarias están obligadas a:

a) Realizar su actividad conforme a los principios establecidos en la ley.

b) Observar las medidas de salud y seguridad que se hayan adoptado.

c) Guardar la debida confidencialidad sobre la información recibida y conocida en desarrollo de su actividad voluntaria.

d) Actuar de forma diligente, coordinada, responsable y solidaria en desarrollo de la actividad voluntaria, realizando su actividad voluntaria de conformidad con las normas y principios establecidos en la normativa reguladora, y colaborando con la entidad en que participe y con el resto de personas voluntarias en la consecución de la mayor eficacia y calidad en los programas y objetivos que se lleven a cabo.

e) Participar en las actividades formativas que se entiendan necesarias para un desarrollo adecuado de la acción voluntaria.

f) Respetar los derechos de las personas destinatarias de su acción voluntaria y de las demás personas voluntarias con quienes colaboren.

g) Cumplir los compromisos adquiridos con la entidad en que se integren, respetando los fines, objetivos y normativa interna.

h) Rechazar cualquier contraprestación que pudieran recibir por su actividad.

i) Utilizar debidamente la acreditación identificativa de su condición de persona voluntaria y los distintivos de la entidad en que se integren, así como proceder a su devolución cuando finalicen la actividad.

j) Cuidar y hacer buen uso de los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad.

k) Notificar a la entidad la renuncia con la antelación previamente acordada, en orden a que puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar perjuicios para la actividad en que participen.

l) Los demás deberes establecidos por el resto del ordenamiento jurídico.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

PERFIL DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA:

Artículo 18. *Concepto de persona destinataria de la acción voluntaria.*

A efectos de la presente ley, tendrán la consideración de personas destinatarias de la acción voluntaria todas las personas físicas y/o los grupos o comunidades en que se integran, para las que el desarrollo de la acción voluntaria pueda representar una mejora de sus condiciones y calidad de vida, la satisfacción de sus necesidades, la defensa de sus derechos o, en todo caso, un beneficio social.

- Personas con discapacidad: niños, jóvenes y adultos con distintos tipos de discapacidades.

○ ITINERARIO:

1. INFORMACIÓN

- Internet: página web, blog, redes sociales
- Trípticos o dípticos ASCM
- Conocidos (boca a boca)
- Oficinas de voluntariado y ASCM
- Foros específicos
- Campañas nuevos voluntarios

2. ACOGIDA

- Información específica (derechos - deberes y actividades)
- Invitación asistencia reunión mensual.

3. INCORPORACIÓN

- Ficha de voluntario/a
- Copia del DNI
- Firma de la protección de datos
- Acuerdo de colaboración (dos copias)
- Entrega de acreditación y "uniforme"
- Alta en el registro de voluntariado (La Caixa)
- Póliza de seguro.

4. SEGUIMIENTO

- Reuniones
- Ficha mensual de seguimiento de las actividades.
- Actualización datos registro (La Caixa)
- Evaluación y valoración

5. FORMACIÓN

- Quien la organiza:
 - Propia ASCM
 - Derivación (a otras entidades)
- Forma:
 - Presencial
 - On-line
- Contenido:
 - General
 - Específico
- Nivel
 - Básico
 - Avanzado

6. DESVINCULACIÓN



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL “ASCM”

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

○ ITINERARIO:

1. INFORMACIÓN

- Internet: página web, blog, redes sociales
 - Tripticos o dipticos ASCM
 - Conocidos (Boca a boca)
 - Oficinas de voluntariado y ASCM
 - Foros específicos
 - Campañas nuevos voluntarios
- La comunicación del grupo de voluntariado ASCM será: Fluida, constante y transparente, dando prioridad a la comunicación virtual (redes sociales, blog, página web, emails, etc). También se podrán dar avisos a través de SMS o llamadas telefónicas. La comunicación se realizará principalmente por las vías más económicas para abaratar costes.
- Los canales de comunicación en ASCM serán a través de:
- Reuniones
 - Correo electrónico
 - SMS
 - Página web ASCM y Blog de Voluntariado
 - Conferencias o charlas informativas
 - Comunicaciones informales

2. ACOGIDA

- Información específica (derechos - deberes y actividades)
- Invitación asistencia reunión mensual.

El primer momento de esta fase se produce cuando la persona interesada en realizar labores de voluntariado recibe información de la ASCM, dando información sobre la organización y sobre los programas y proyectos que se están realizando así como sobre las tareas que se llevan a cabo desde el equipo de voluntarios/as de la ASCM.

Procuramos que en este proceso la persona conozca nuestra forma de trabajar y valore si se adecua a sus expectativas. Se le invita a asistir a la reunión mensual para presentar al resto del grupo y participar en el desarrollo.

En este proceso mantenemos los siguientes objetivos:

- Facilitar toda la información necesaria del proyecto de voluntariado
- Conseguir la identificación del voluntario con los valores de la entidad

El coordinador/a o los voluntarios/as con experiencia serán los encargados de explicar o aclarar alguna duda a la nueva incorporación.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

3. INCORPORACIÓN

Procedimientos administrativos:

- Ficha de voluntario/a
- Copia del DNI
- Firma de la protección de datos
- Acuerdo de colaboración (dos copias)
- Entrega de acreditación y "uniforme"
- Alta en el registro de voluntariado (La Caixa)
- Póliza de seguro.

Cuando la persona decide formar parte del grupo de voluntariado de la ASCM, se recabará toda la información sobre él/ella, cubriendo la ficha de voluntario/a con sus datos personales, formación, experiencia, motivaciones y expectativas....

Se formalizará por escrito el acuerdo de colaboración como voluntario/a y se le dará la acreditación (carnet) y uniforme una vez abonada la fianza correspondiente.

Una vez realizado el acuerdo se harán dos copias, una para la asociación y otra para el voluntario/a firmada y sellada en todas las hojas del acuerdo. Una vez formalizado el acuerdo se le facilitará a la persona voluntaria se realizarán el resto de trámites administrativos de gestión.

El uniforme (camiseta o polo) identifica como voluntario/a identifica al voluntario/a en las actividades externas, por lo no es algo imprescindible para todas las actividades, pero su uso tampoco puede ser indiscriminado y sin control, para evitar eso, y por consenso del grupo de voluntarios y voluntarias actuales, se ha decidido establecer una fianza por importe de 10 € que ha de abonar el voluntario/a para poder recibir dicho uniforme; este importe podrá pagarse de forma fraccionada aunque no recibirá el uniforme hasta tener abonada la totalidad y será devuelto en caso de devolver el uniforme a la ASCM.

Nota: El voluntario además de firmar su consentimiento en la cesión de sus datos firma también un documento de confidencialidad para garantizar el buen uso de los datos personales que maneje en el desarrollo de su actividad voluntaria.

4. SEGUIMIENTO

Objetivos del seguimiento:

- a. Resolver dudas iniciales sobre nuestra organización y sobre las actividades a realizar.
- b. Cumplir las expectativas del voluntario y de la organización.
- c. Cubrir las carencias formativas. Que cursos o actividades harían falta.
- d. Favorecer la relación con otras personas y colectivo y prevenir posibles conflictos.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

- e. Facilitar el trabajo en equipo de todas las personas (asalariadas y/o voluntarias)
- f. Corregir actitudes del voluntariado no adecuadas.
- g. Evaluar el nivel de participación y de compromiso.
- h. Conocer y reconducir las motivaciones del voluntario.
- i. Recoger las sugerencias que quieran hacernos.

La información derivada de este proceso es muy importante para la ASCM ya que constituye una forma efectiva de determinar si las personas voluntarias han encontrado su sitio dentro de la organización y para saber qué posibles aspectos podríamos mejorar para lograr una mayor integración de nuestro grupo de voluntariado.

- **Reuniones**

Se realizará una reunión mensual como mínimo, sin perjuicio de que se convoquen otras extraordinarias.

- **Motivación:**

Nos encontramos que lo habitual es que un mezcla de motivaciones centradas en los demás y otras centradas en uno mismo sean el motor que impulsa a las personas hacia la participación social.

La base fundamental para que exista motivación entre las personas voluntarias es una buena comunicación entre el voluntario y la organización. Por un lado, el voluntario debe verse valorado y aceptado en la organización y se le dará la oportunidad de participar activamente en ella: y por otro, podremos recibir del voluntario sus inquietudes, su ilusión, sus iniciativas y hasta sus quejas que harán reflexionar sobre las decisiones a tomar. Mantener la motivación del voluntariado es una labor clave en el éxito de la gestión del voluntariado de ASCM.

¿Cómo mantenemos la motivación de nuestros voluntarios/as?

- Les mostraremos los resultados concretos de las labores realizadas.
- Les asignamos funciones en base a sus expectativas, conocimientos y habilidades teniendo en cuenta cuáles son sus preferencias y sus inclinaciones (esto ayudará a que la persona voluntaria cómoda en la Asociación)
- Diversificamos tareas
- Fomentamos la iniciativa y la autonomía, siempre bajo unas pautas de actuación
- Les facilitamos una mayor flexibilidad para incentivar una mayor implicación.
- Les ofrecemos nuevos retos y tareas que eviten la monotonía.
- Potenciamos su formación complementaria.
- Reconocemos su entrega y dedicación públicamente siempre que tengamos la oportunidad. Y se realiza la elección del voluntario/a del año.

El **voluntario/a año** se elige entre los propios voluntarios una vez realizada una votación previa virtual donde cualquiera pueda apoyar el trabajo del voluntario o



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

voluntaria. La votación final se realizará en la reunión mensual de octubre o noviembre y en caso de empate la coordinadora decide el desempate.

- Les proporcionamos herramientas para realizar las tareas asignadas
- Les facilitamos la comunicación dentro de la entidad.

▪ **Fidelización:**

Para la ASCM la fidelización es una consecuencia de la motivación. Tratamos a cada voluntario/a de forma personalizada: conocemos sus motivaciones y trabajamos para mantenerlas. Les hacemos saber que, aunque trabajen en labores muy puntuales y concretas, forman parte de una cadena en la que cada eslabón es importante y necesario, que sin su colaboración en esas tareas específicas sería imposible la consecución de los objetivos. El voluntario sabe que forma parte del grupo, del proyecto, y de la entidad. Es necesario que se sienta útil.

Es importante contar con voluntarios fieles a nuestra entidad, capaces de permanecer tiempo entre nosotros, prestándonos su colaboración. Fidelizar al voluntariado es una de las principales tareas que nos hemos propuesto.

▪ **Actualización datos registro**

Toda la información se registrará en soporte informático para su gestión.

▪ **Ficha mensual de seguimiento de las actividades.**

Reflejará la imagen fiel de las actividades desarrolladas por los voluntarios y sus horas de dedicación, que servirán para posteriores certificaciones de dicha participación.

▪ **Mecanismos de seguimiento y evaluación.**

Para llevar a cabo un buen seguimiento, que nos posibilite lograr un voluntariado satisfecho y motivado que siga colaborando con nosotros, podemos activar una serie de mecanismos de seguimiento como son:

- ✓ Evaluación de cada actividad.
- ✓ Entrevistas
- ✓ Encuentros entre voluntarios
- ✓ Informes y encuestas
- ✓ Medios de comunicación y participación escritos
- ✓ Medios virtuales: Todas las redes sociales en las que está presente la ASCM como Facebook, página web, blog, etc.
- ✓ Comunicaciones telefónicas y visitas personales

5. **FORMACIÓN**

El plan de formación de la ASCM se lleva a cabo a través de diferentes cursos que se imparten en la propia Asociación o a través de otras entidades; online o presenciales. A pesar de todo la ASCM promoverá la puesta en común de los conocimientos adquiridos individualmente a través de plataformas virtuales.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos 18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo - Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

Según su contenido la formación puede ser básica, específica o complementaria y estas a su vez pueden ser de nivel básico o avanzado.

- Formación básica.- Es indispensable para cualquier miembro del voluntariado. Contempla aspectos como concepto de voluntario/a, campos de intervención, dimensiones de la acción voluntaria, derechos y deberes del voluntario/a, marco legislativo, etc.
- Formación específica.- Es la formación relacionada con el conocimiento de los objetivos y fines de la entidad. Con la discapacidad y las dinámicas de los servicios y el proyecto en el que se integran, así como el aprendizaje de las tareas que va a desempeñar dentro del equipo.
- Formación complementaria.- Tratará sobre temas que interesan a la acción voluntaria y se determinarán en función de varios criterios: déficits detectados por los coordinadores/as y demandas o manifestaciones de interés general o actuales sobre diferentes temáticas.

La ASCM va a dar prioridad por una formación grupal ante la individual, aunque cualquier miembro del grupo de voluntariado puede apuntarse individualmente a diversos cursos, la ASCM promoverá actividades de formación de carácter general y abierto, sin ningún tipo de coste para el voluntario.

La formación no siempre es de forma formal o reglada, sino que también tiene cabida de forma esporádica formación de tipo informal entre los propios voluntarios.

6. DESVINCULACIÓN

La desvinculación puede ser de varias clases:

a. Una decisión tomada por el voluntario.

- En donde el voluntario notifica su decisión de desvincularse y cuáles son sus motivos.
- El voluntario hará entrega de sus acreditaciones y uniformes de voluntario de la ASCM.

b. Una decisión tomada por ASCM.

- Por un comportamiento irracional o contrario a las normas y/o valores solidarios aquí recogidos.
- Le pedirá al voluntario que devuelva sus acreditaciones y uniforme. En caso de negativa el voluntario no podrá hacer uso pudiendo la ASCM tomar las medidas oportunas que considere según el marco legal.

c. Una decisión tomada por ambas partes.

- En este caso podríamos encajar las desvinculaciones de personas voluntarias que hayan dejado de participar activamente en las actividades de voluntariado sin comunicación ninguna a la entidad, por lo que entendemos que después de un tiempo razonable y con comunicaciones directas el voluntario ya no tiene interés por participar y a la ASCM tampoco le interesa seguir teniendo de alta a una persona totalmente desvinculada de la acción voluntaria dentro de la ASCM.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

En todos los casos citados anteriormente se procederá de la siguiente manera una vez finalizada la colaboración voluntaria:

- Se formalizan los documentos de extinción del contrato de voluntariado y se procede a su baja en los registros, incluido el seguro de voluntariado.
- La persona voluntaria ha de devolver el uniforme y acreditaciones que se le entregaran para el desempeño de su labor voluntaria en la ASCM.
- Se facilita al voluntario un certificado de la experiencia voluntaria en caso que así lo solicite y que podrá reflejarse en su curriculum vitae si así lo considera.

Cuando el voluntario manifiesta su **intención de desvincularse** de la ASCM podemos realizar un test personalizado. A través de estas preguntas podremos saber que aspectos (si los hubiere) de la Asociación han decepcionado al voluntario. Las preguntas de dichos cuestionarios tendrán unos contenidos similares a los siguientes:

- *¿Te has sentido bien acogido por las demás personas voluntarias de la organización?*
- *¿Se han cumplido tus expectativas iniciales?*
- *¿Conservas la misma imagen de la ASCM que tenías antes de conocernos?*
- *¿Has encontrado útiles las actividades que has realizado?*
- *¿Hubieras deseado más formación?*
- *¿Los recursos humanos, económicos, materiales y técnicos para realizar cada actividad han sido adecuados y suficientes?*
- *¿Qué aspectos cambiarías de la organización?*
- *¿Volverías a colaborar con la ASCM?*

La desvinculación es la fase final y consiste en la despedida de nuestros voluntarios, conociendo los motivos que la provocan y aprovechando para agradecerles su colaboración, el esfuerzo y el tiempo que nos ha prestado.

En esta fase aprendemos a conocer cuáles son nuestras fortalezas y nuestras debilidades en la gestión de voluntariado. Sabiendo las impresiones que nuestros voluntarios tienen de la entidad se podrán tomar las medidas adecuadas en cada caso.



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos 18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo - Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

V. CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

A. Objetivo general:

Contribuir a consolidar la presencia estable y duradera de las personas voluntarias en la asociación, así como su formación para apoyar el cumplimiento de su misión, fomentando la participación activa y solidaria de las personas con discapacidad y no como meros receptores de la acción voluntaria.

B. Objetivos específicos:

- 1- Definir la función de las personas voluntarias en ASCM.

Las funciones serán las acordadas por ambas partes y en función de las características de la persona voluntaria y las necesidades a cubrir en la entidad, a través de diversas actividades.

- 2- Orientar la gestión voluntariado cara al apoyo en el cumplimiento de la misión y las líneas estratégicas de ASCM satisfaciendo al mismo tiempo las expectativas del Plan de Voluntariado.

La formalización de este plan de voluntariado pretende regular el funcionamiento interno de la ASCM con la gestión de voluntariado, estableciendo las características únicas que nos diferencia de otras EAV.

- 3- Proporcionar al personal remunerado de ASCM los criterios, orientaciones y procedimientos más adecuados para una correcta gestión del voluntariado.

El plan de voluntariado de la ASCM ha de ser conocido por todo el personal de la entidad, para valorar de forma significativa el valor añadido que todas las personas voluntarias aportan a la ASCM.

- 4- Lograr una integración adecuada de las personas voluntarias dentro del equipo humano de ASCM.

La convivencia entre personal remunerado y voluntario ha de realizarse de forma complementaria y con los valores que desde aquí se aceptan. Teniendo en cuenta que todas las personas voluntarias que forman parte del grupo de voluntariado realizan su labor voluntaria por una decisión personal y solidaria.

C. Objetivos estratégicos:

1. Promocionar la acción voluntaria
2. Consolidar la formación permanente de las personas voluntarias.
3. Coordinar de forma integral al equipo de voluntariado con la entidad en todas sus áreas.
4. Amplio trabajo en Redes posibilitando una mayor y más rápida comunicación así como facilitar la cooperación con otras entidades (asociaciones vecinales, otras asociaciones de discapacidad, centros educativos, asociaciones o clubes deportivos, administraciones públicas, etc.).



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

VI. MARCO NORMATIVO:

DERECHO INTERNACIONAL:

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas**
- **Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de septiembre del 2000**

LEGISLACIÓN EUROPEA:

- **Recomendación R(85), de 21 de junio de 1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre Trabajo Voluntario en actividades de bienestar social.**

LEGISLACIÓN ESTATAL:

- **Estrategia Estatal del Voluntariado 2010 – 2014. Aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros del 23 de diciembre de 2010 (documento que recoge el resultado del proceso de evaluación, consultas y conclusiones sobre el III Plan Estatal del Voluntariado, vigente durante el periodo 2005-2009 y presenta la nueva estrategia estatal a partir de 2010 hasta 2014)**

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA: XUNTA DE GALICIA

- **Ley 10/2011, de 28 de noviembre de Acción Voluntaria**
- **III Plan Galego de Acción Voluntaria (2011-2014)**

OTRAS FUENTES:

- **Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado, documento aprobado el 18 de noviembre de 2000 en la Asamblea General Extraordinaria de la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España**



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50
15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66
ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

ANEXOS

Indicadores del grado de satisfacción de los voluntarios y voluntarias de la ASCM

Tus respuestas serán tratadas de forma confidencial y utilizadas únicamente para mejorar el servicio de voluntariado de esta Asociación.

Enumera en orden de importancia las razones por las que decidiste ser voluntario

Razón
1

Razón
2

Razón
3

Razón
4

Razón
5

¿Cuánto tiempo llevas como voluntario en ASCM?

.....
.....
.....

¿Cuántas horas semanales dedicas al voluntariado en ASCM?

¿Has colaborado como voluntario con otras asociaciones diferentes a ASCM?

Sí

No



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

En caso de que tu respuesta haya sido afirmativa, ¿podrías indicarnos con cuál o cuales de ellas has colaborado como voluntario?

¿Podrías indicarnos la causa principal de abandono de esta asociación?

.....
.....
.....
.....
.....
.....



ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "ASCM"

15403 FERROL - C/ San Roque y Ánimas, Bloque 2, bajos18-19, Telf. 981 35 14 30 - Fax 981 35 14 50

15570 NARÓN - Estrada de Castela, 256, bajo -Telf./Fax. 981 38 53 66

ascm.ferrol@ascmferrol.com – www.ascmferrol.com

